

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-0671

Clase: Declarativo

Revisado el citatorio enviado al acreedor hipotecario, se observa que el mismo contiene un error, toda vez que la fecha de la providencia a notificar corresponde a la del 13 de enero de 2021, y la del auto admisorio.

Por lo anterior observado, la actora deberá volver a adelantar el trámite de notificación.

Secretaría, controle el término indicado en el proveído del 13 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ